

RESOLUCION No. 004 DE 2019
(29 de marzo de 2019)

"Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria para el diseño del afiche Festival Galeras Rock 2019 – Onomástico de Pasto, realizada mediante la Resolución No. 001 del 6 de marzo de 2019"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE JUVENTUD ENCARGADO
(Resolución No. 0285 del 12 de marzo de 2019)

En ejercicio de la facultad delegada por el Alcalde de Pasto, mediante Decreto No 0326 de fecha 16 de agosto de 2017, y demás normas legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 19 de la ley 1622 de 2013 modificada por la ley 1885 de 2018, establece que son competencias de los municipios y de los distritos, entre otras, diseñar, implementar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública e inversión social destinada a garantizar los derechos de los jóvenes en el respectivo ámbito territorial, así como, facilitar la participación en la planeación del desarrollo de su municipio o distrito, y en el ejercicio de acciones políticas e inversión social además de implementar estrategias para el fortalecimiento de sus capacidades como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo local o distrital.

Que el artículo 14 de la ley 1622 de 2013 determina los principios para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas de Juventud. Que el principio de Participación establece la obligación de garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y toma de decisiones de los jóvenes en relación a la satisfacción de sus necesidades y sus expectativas como ciudadanos.

Que mediante acuerdo No. 026 del 28 de noviembre de 2011 el municipio de Pasto aprobó la Política Pública de Adolescencia y Juventud.

Que la Alcaldía municipal de Pasto a través de su Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz" aprobado mediante acuerdo No. 012 del 30 de mayo de 2016 contempla de manera clara en su ruta especializada de "Inclusión social para cerrar brechas" del Pacto II: Derechos Sociales, el programa "Ideas Jóvenes para el desarrollo" y su subprograma denominado "Escenarios de participación masivos desarrollados con enfoque cultural y educativo como espacios para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud.

Que mediante decreto No. 0326 de fecha 16 de agosto de 2017, el alcalde del municipio de Pasto delega a la Directora Administrativa de Juventud la facultad de realizar convocatorias para entregar estímulos en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que mediante resolución No. 001 del 6 de marzo de 2019, la Directora Administrativa de Juventud en ejercicio de la facultad delegada por el Alcalde de Pasto, mediante Decreto No 0326 de fecha 16 de agosto de 2017, y demás normas legales y constitucionales, abre convocatoria para otorgar un estímulo para el diseño del afiche Festival Galeras Rock 2019 – Onomástico de Pasto.



SC-CER017/005



Que a la fecha de cierre de la convocatoria se recibieron doce propuestas, y mediante acta No. 001 del 28 de marzo de 2019, según lo señalado en el artículo primero numeral 8.1. de la resolución No. 001 del 6 de marzo de 2019 se verifico los requisitos técnicos requeridos en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo primero de la resolución No. 001 de 2019, donde se determinó por cada propuesta dos estados, el primer estado "Calificada", para aquellas propuestas que cumplen con los requisitos y pasan a la etapa de evaluación por los jurados invitados, y el estado "Descalificada" para aquellas propuestas que no cumplen con uno o más requisitos por lo tanto no continuarán en la convocatoria, resultando 4 propuestas en estado calificada.

Que mediante acta No. 002 del 29 de marzo de 2019 numeral 4 establece que, conforme a la resolución No. 001 del 6 de marzo de 2019 artículo primero numeral 8.2, los jurados deciden por unanimidad declarar desierto el concurso dado que todas las propuestas fueron valoradas bajo tres (3) criterios importantes: el impacto visual, la estética y el concepto, sin embargo la mayoría de las piezas fueron descartadas, pues no satisficieron las expectativas de los jurados y además no identificaban la esencia del festival Galeras Rock en su décima primera versión la cual no refleja la temática del festival así como el sentido del patrimonio y la herencia de este territorio en la conmemoración de su fundación – Onomástico de Pasto, en consecuencia se tiene que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo o no representan claramente el concepto del concurso.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

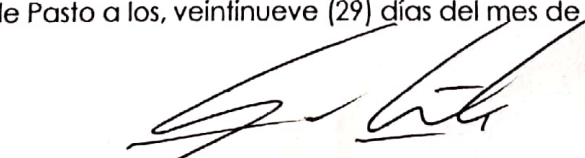
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la convocatoria para otorgar un estímulo para el diseño del afiche Festival Galeras Rock 2019 – Onomástico de Pasto, realizada mediante la Resolución No. 001 del 6 de marzo de 2019, por los motivos expuestos en las consideraciones.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley en los términos establecidos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los, veintinueve (29) días del mes de marzo de 2019.



EDEN MELO QUETAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE JUVENTUD (E)
Resolución No. 0285 del 12 de marzo de 2019

Proyectó: Elizabeth Mendoza
Abogada Contratista D.A.J.

